



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004177

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

0000021

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 16 de julio de 2013 ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene la transformación de la compañía ENGOMA ADHESIVOS CÍA. LTDA. en ENGOMA ADHESIVOS S.A.; prórroga de plazo, aumento de capital y adopción de nuevo estatuto social; así como, de la escritura pública rectificatoria conferida ante el mismo Notario el 13 de agosto de 2013;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 3666 de 16 de agosto de 2013; y, la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No. 0884 de 16 de agosto de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía ENGOMA ADHESIVOS CÍA. LTDA. en ENGOMA ADHESIVOS S.A.; la prórroga de plazo, el aumento de capital de USD \$ 400,00 a USD \$ 128.400,00; y, la adopción de nuevo estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 16 de julio de 2013 ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito; y en la escritura pública rectificatoria conferida ante el mismo Notario el 13 de agosto de 2013; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 1724 del Código Civil, el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de transformación de la compañía ENGOMA ADHESIVOS CÍA. LTDA. en ENGOMA ADHESIVOS S.A.; la prórroga de plazo, el aumento de capital y, la adopción de nuevo estatuto social celebrada el 16 de julio de 2013; que por escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 13 de agosto de 2013, se rectifica aquella.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las referidas escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de agosto de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 89959/Tr. 01.1.13.000416

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 38202

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA, PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA

0000038

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 30058                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 03/09/2013                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 3366                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres/                                   | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|--|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1707516140     | PEREZ ANDA<br>VILLAQUIRAN<br>JAIME MARCELO | Quito               | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Casado       |

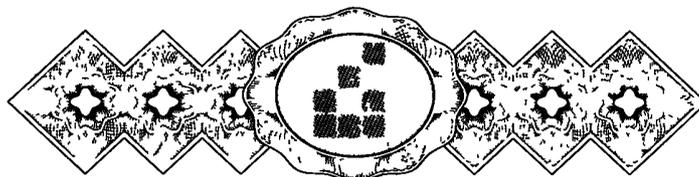
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|   |   |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA, PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA |
| FECHA ESCRITURA:                          | 16/07/2013  |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA VIGESIMA SEXTA  |
| CANTÓN:                                   | QUITO   |
| Nº. RESOLUCIÓN:                           | RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004177   |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO  |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA   |
| PLAZO:                                    | 50 AÑOS   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | ENGOMA ADHESIVOS S.A.   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | QUITO   |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| Capital | Valor     |
|---------|-----------|
| Capital | 128400,00 |

Página 1 de 2



Nº 0255294

IMP KCM es

# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RECTIFICATORIA. NOTARÍA VIGESIMA SEXTA. 13/08/2013.- TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑIA "ENGOMA ADHESIVOS CÁ. LTDA." EN "ENGOMA ADHESIVOS S.A.", AUMENTO DE CAPITAL DE \$ 400,00 A USD \$ 128.400,00.- GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADM: P. GG. ELEGIDOS POR JUNTA. 2 AÑOS. RL: GG. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3315 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL EN QUITO



000039

